

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 150-02 que reintegra al Coronel (r) Donatilo Rubio Medina, E.N., a las filas del Ejercito Nacional, lo asciende a General de Brigada, E.N. y lo retira con disfrute de pensión.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 150-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se ordena la reintegración del Coronel (r) Donatilo Rubio Medina, E.N.

ARTICULO 2.- El Coronel Donatilo Rubio Medina, E.N., queda ascendido a General de Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA